

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

ESCUELA SECUNDARIA

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL

INDICACIONES:

La propuesta pedagógica debe ser enviada y presentada **únicamente** en el caso de que el/la postulante sea preseleccionado/a. Esta documentación, junto con la restante detallada en el llamado, debe ser entregada en el lugar y fecha estipulada en el documento de la convocatoria.

IMPORTANTE: no anticipar el envío por correo electrónico.

CUESTIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN:

A fin de facilitar la organización del proceso de evaluación, se indica a los/as profesores postulantes:

Iniciar la propuesta pedagógica con un recuadro como el siguiente:

<p style="text-align: center;">NOMBRE/S Y APELLIDO/S</p> <p style="text-align: center;">DNI</p> <p style="text-align: center;">CARGO AL QUE POSTULA</p> <p style="text-align: center;">PROPUESTA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL</p>

Incluir en el documento un encabezado en letra cuerpo 9, que contenga: Nombre/s y apellido/s, DNI, cargo al que postula (tal como se hizo con el CV)

APELLIDO Nombre MATERIA Propuesta (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo)

Por ejemplo: PÉREZ Ana María PRACTICAS PROF Propuesta

Los postulantes deberán elaborar la propuesta teniendo en cuenta la siguiente normativa:

- Núcleos de Aprendizajes Prioritarios correspondiente al área para la que se postula.
- Régimen Académico de la Escuela Secundaria de la UNGS, Res. CS N° 5414/14.
- Planes de Estudio de la Escuela Secundaria de la UNGS, Resoluciones CS N°5709/15.
- Resoluciones para la Educación Secundaria Técnica CFE N° 115/10; 135/11 (Anexo III), 141/11 (Anexo IV) y 229/14.
- Resoluciones para la Educación Secundaria CFE N° 47/08, 84/09 y 93/09.

La propuesta pedagógica se ajustará a las siguientes especificaciones:

Apartados:

- a) **ideas preliminares para la organización institucional de sus tareas**, incluyendo su participación en el asesoramiento al Equipo Directivo y al/a la Regente, en lo referido al campo ocupacional de la especialidad y el aprovechamiento posible de los recursos institucionales, comunitarios e industriales.
- b) **criterios para el diseño, desarrollo y evaluación** de las prácticas profesionalizantes, considerando su vinculación con el perfil profesional, la propuesta curricular institucional y condiciones de viabilidad, entre otras cuestiones.
- c) **lineamientos generales de la propuesta de trabajo** que incluya (entre otras que juzgue menester) sus ideas para la articulación entre las prácticas profesionalizantes, talleres específicos de la orientación y con las restantes materias del plan de estudios. Consideraciones sobre los mecanismos de seguimiento de las prácticas profesionalizantes; sobre el trabajo con organizaciones locales; sobre los programas nacionales y locales que podrían coadyuvar al cumplimiento de la función.
- d) **bibliografía** de referencia (selección de aproximadamente 5 textos).

Extensión: hasta 6 folios A4/ letra cuerpo 12/ interlineado 1,5/ márgenes estándar.

Aclaración: la propuesta pedagógica institucional es un elemento para la evaluación de los postulantes. En caso de obtener el cargo, el desarrollo de las prácticas profesionalizantes y de otras tareas serán elaborada con el Equipo Directivo de la Escuela bajo supervisión de la Secretaría Académica de la UNGS.